

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 75/2017, seguido a instancias de don Bernardino Romero Muñoz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, frente a la Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Oficial Segunda de Oficios (4080), convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo IV, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

28474622 -R	MANUEL ÁNGEL FERRERO MUÑOZ	28464482-G	EVARISTO GONZÁLEZ MORILLO
28602435-A	MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ	26019519-X	JOSÉ ANTONIO LEÓN JIMÉNEZ
28466708-E	FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	52232628-L	FRANCISCO JAVIER HERRERA CEBADOR
45604122-L	ÓSCAR ANTÚNEZ SÁNCHEZ	52298941-T	FRANCISCO GABRIEL MONTES HERRERA
28688485-X	JUAN JOSÉ LÓPEZ GUILLÉN	28626487-C	JOSÉ ANTONIO ALONSO NAVARRO
28722473-G	FERNANDO JOSÉ NIÑO MORALES		

Sevilla, 1 de marzo de 2018.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»